



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2016  
SAN PEDRO DE ATACAMA**

**Preside:**

Srta. Sandra Berna Martínez

**Concejales Asistentes:**

Sr. Nazario Tito Condori  
Sr. Humberto Argandoña Catur  
Sr. Rubén Reyes Aymani  
Sr. Ricardo Vilca Solís  
Srta. Lilibeth Reyes Ramos

**Concejales Inasistentes:**

Sra. María Teresa Veliz

**Secretaria Municipal:**

Srta. Roxana Aranda Carú

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Srta. Soledad Venegas  
Srta. Elsa Yanjarí M  
Srta. Marlene Zuleta Q  
Sr. Mauricio Arancibia  
Srta. Patricia Lanás Veliz  
Sr. Jaime Coria Gavia  
Srta. Mirta Solís C

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las 15:15 horas, del día 17 de Febrero de 2016, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

**Tabla**

- 1.- Convenio Plan Regulador
- 2.- Informe Termino Contrato y Nueva Asignación de Proveedor (Adm. Municipal).
- 3.- Informe de Adjudicaciones (Secpla).
- 4.- Bases Concurso Director Consultorio (Salud).
- 5.- Informe Sumario Transparencia Activa del Consejo Para la Transparencia (Sec. Municipal).
- 6.- Puntos Varios:





## 1.- CONVENIO PLAN REGULADOR:

### Patricia Lanas Veliz

Indica que envió el Convenio del Plan Regulador por correo electrónico, siendo su importancia que tiene de hacerlo es un tema que se ha discutido en varias oportunidades.

Comenta que se reunió el día 27 de Enero con la gente del Minvu en Antofagasta y analizaron las distintas maneras de abordar el plan regulador llegando a un acuerdo de suscribir a un convenio de cooperación con la intención de presentar una ficha conjunta al Gobierno Regional para que nos de financiamiento de M\$ 250 que se estima que cuesta la actualización del plan regulador.

Este convenio va a permitir al Ministerio de Vivienda poner en exploratorio de ellos y trabajar con ellos como contraparte técnica para presentación.

## VOTACION

**APRUEBAN:** Concejal Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Reyes Aymani, Concejal Vilca Solís, Concejala Reyes Ramos.

### **ACUERDO N° 37**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del convenio entre la municipalidad de San Pedro de Atacama y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, esto para llevar a efecto el proceso de actualización del plan regulador comunal en la localidad de San Pedro de Atacama.**

## 2.- INFORME TERMINO CONTRATO Y NUEVA ASIGNACIÓN DE PROVEEDOR (ADM. MUNICIPAL).

### Patricia Lanas Veliz

Señala que estuvieron solicitando las contrataciones a trato directo de los diseños de las Escuelas Complejo Educativo de Toconao y Sello Licancabur de San Pedro; atendiendo a la importancia y a la necesidad de contar lo antes posible con el diseño para continuar con los trámites de aprobación de las Escuelas Sello.

Agrega que en el transcurso de las firmas de contrato, con la Empresa de Marsino que está trabajando en Toconao se suscribió el contrato, pero con Francisco Guerrero que era el arquitecto que el Mineduc contrató para la etapa de ante proyecto de San Pedro se tuvo problema y no se llegó a concretar firma de contrato porque desconocen los términos en los que habían sido la contratación del Mineduc, y el no entendió que tenía que hacerse cargo de los diseños de especialidades también, por lo tanto rechazó la autoría del proyecto que es la carta que está entregando, que recibieron la semana pasada, en la cual se les comunica que él desiste de su contrato, quedando con el anteproyecto aprobado, pero hay que continuar la etapa de diseño.

Agrega de acuerdo a lo anterior que la manera más rápida de tomar las obras es





contratar a la misma consultora que está haciendo Toconao y permita terminar ambas escuelas en el mismo tiempo.

Adiciona que la Empresa de Marsino estaría en condiciones de tomar el diseño de San Pedro con el anteproyecto de Francisco Guerrero que es el diseño original; debían esperar la carta de Francisco Guerrero porque en estricto rigor es una cuestión de autoría intelectual, no podía continuarse el proceso sin que el arquitecto titular del proyecto hubiese renunciado a la autoría intelectual del proyecto.

**Mauricio Arancibia**

Indica que lo interesante de ambos proyectos las dos oficinas trabajaron en conjunto, entonces se conocen los proyectos.

**Patricia Lanas Veliz**

Señala que el anteproyecto lo van a mandar completo, no imprimiéndolo porque son hartas cosas.

**Concejal Tito Condori**

Consulta acerca de si la idea es continuar con el anteproyecto.

**Mauricio Arancibia**

Responde que sí, con el mismo diseño solamente que ahora se complementa con la ingeniería, especialidades, alcantarillado, agua potable.

**Patricia Lanas Veliz**

Agrega que se acogen algunas observaciones con respecto a la evacuación de aguas lluvias de los techos y a los sombreaderos.

Financiamiento Mineduc.

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Concejal Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Reyes Aymani, Concejal Vilca Solís, Concejala Reyes Ramos.

**ACUERDO N° 38**

**Se aprueba unanimidad del Concejo Municipal, la contratación a trato directo de la empresa MARSINO, con la finalidad de dar continuidad al diseño arquitectónico del proyecto “Escuela Básica Licancabur”, por un monto disponible de \$ 70.55.000.-**

**Patricia Lanas Veliz**

Muestra y explica plano de la Escuela Básica Licancabur.

Indica que sería oportuno que puedan hacer una visita en terreno el día de hoy y también el próximo lunes.

**3.- INFORME DE ADJUDICACIONES (SECPLA).**

**Jaime Coria Gavia**

Informa el listado de adjudicaciones que se realizaron de 4 licitaciones que se tenía con fondos PMU.

Indica que el informe que tienen poder los concejales se refiere a Informe de Evaluación Construcción Sombreadero Plazoleta Población El Carmen, contando con todos los antecedentes de la publicación, las empresas que vinieron a la vista





terreno y en una segunda tabla están las ofertas que se presentaron, las que efectivamente se presentaron en el portal, después de eso hay una tercera tabla que es la que efectivamente fueron a evaluación las empresas con sus respectivas notas; la empresa adjudicada y preferida para esta adjudicación es G.V.N.A con 22 días y un monto de \$ 30.365.414.

Informa proyecto Mejoramiento Techumbre Sede Social, Localidad de Toconao que es el recambio de la techumbre en general; se presentó en la comunidad y obtuvieron visto bueno de parte de ellos siendo la Empresa adjudicada la Constructora P y P con 75 días y un monto de \$ 59.990.790. Agrega que estuvo muy peleada la adjudicación con la Empresa Sermeg de Toconao.

Indica que la tercera licitación que se llevó a cabo fue el Mejoramiento Parque de la calle Tumisa más conocido como el parque del skate, se van a repintar la parte de los skate y mejorar los sombreaderos, piedras sueltas, las jardineras, etc; fue adjudicado a Juan Canibilo Maluenda con 49 días y un monto de \$ 53.072.636.

Señala la cuarta licitación es sobre la Construcción Sombreadero Multicancha de Socaire; siendo adjudicada a la Empresa P y P con 75 días de ejecución y un monto de \$ 59.995.728.

Agrega que se están generando los contratos y las construcciones comenzarían a contar de la próxima semana.

Añade un punto sobre la inicialización y modificación del ítem presupuestario municipal, sobre montos en algunos proyectos puntuales.

Señala que en el ítem de inversiones del presupuesto de este año, estaba lo que indica el primer recuadro con un monto de M\$ 275 y un ítem que figura como Otros con M\$ 5, modificándose por el segundo recuadro en el cual el monto sigue siendo el mismo pero aparece el Complemento Proyecto Mejoramiento Sistema APR Localidad de Camar por M\$ 6.434, rebajándose Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos dado que se sacó para lo que era el presupuesto para este año; se complementó la certificación de los T1 Localidad de Socaire.

## **VOTACION**

**APRUEBAN:** Concejal Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Reyes Aymani, Concejal Vilca Solís, Concejala Reyes Ramos.

## **ACUERDO N° 39**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, modificar e inicializar en el subtítulo proyectos de inversión, lo que a continuación se detalla:**

<b>Nombre</b>	<b>Monto M\$</b>
<b>Aporte Municipal a pavimentos participativos</b>	<b>80.000</b>
<b>Limpieza y mantención de</b>	<b>13.519</b>





espacios públicos	
Mejoramiento parque infantil Peine	30.000
Emergencias en turbinas y redes	21.000
Proyectos participativos	18.870
Proyectos varios SPA	111.611
Terminal de Buses	24.919
Limpieza espacios públicos	26.732
Despiches Socaire	7.000
Certificación TEI localidad de Socaire	20.600
Mejoramiento acceso liceo	15.000
Mayor Obra Jardin Lickan Antay	9.000
Complemento proyecto mejoramiento sistema apr localidad Camar	6.434
Mantenimiento y limpieza mobiliario Plaza San Pedro de Atacama	1.926

#### Concejal Tito Condori

Indica que le gustaría que cuando les trajeran estos proyectos por lo menos traer una base de la materialidad en la cual se van a hacer los trabajos para que los dejen más claros.

#### Jaime Coria Gavia

Explica la materialidad de cada proyecto a grandes rasgos.

#### **4.- BASES CONCURSO DIRECTOR CONSULTORIO (SALUD).**

#### Mirta Solís Cenzano

Señala que se están entregando las bases Departamento Salud, concurso público para proveer cargo Director o Directora del Centro de Salud Familiar San Pedro de Atacama. De acuerdo a lo que dispone la Ley de Atención Primaria el Concejo Municipal tiene que aprobar estas bases.

Por el momento harán entrega de esta especie de borrador, si es que hay alguna observación, pero agregaron al máximo las cosas que quieren que se respeten dentro de este concurso, interesándole poder sacarlo lo antes posible, porque tienen un plazo de 30 días para hacer las comunicaciones, llamados, postulaciones y las respectivas entrevistas hasta llegar al término del concurso público.

Realiza una síntesis que cuenta con la jornada semanal, renta establecida en la ley 19.378 que está dentro de la carrera funcionaria que tienen, más una asignación de responsabilidad de un 30% contemplada en el art. 47 de la misma ley, descripción del cargo, funciones a cumplir, duración del contrato, antecedentes generales del art. 13 para poder postular, comisión de concurso, concejal o representante del concejo municipal que se designe, representante del director de servicio de salud que actuará como ministro de fe, requisitos específicos de quienes pueden postular.





son profesionales enmarcados en la ley con categoría A, B u otros profesionales con formación en el área de salud pública debidamente acreditada, distribución de las bases, los plazos, recepción de los antecedentes, de la selección, los factores, las ponderaciones, resolución de concurso, cronograma y se adjunta un formato de la ficha de postulación; siendo a grandes rasgos lo que exige este concurso.

**Concejal Argandoña Catur**

Observa que falta presentar un plan estratégico al periodo que se quiere lograr ya que solamente se basa en la entrevista personal y se miden algunos puntos, además falta una evaluación psicológica, que es un gran filtro.

**Mirta Solís Cenzano**

Indica que en algún momento se hizo un concurso agregaron informe psicológico y la contraloría lo observo, entonces la contraloría dice que se tiene que ceñir a lo dice la ley, si la ley no lo exige no se puede exigir y plan estratégico habría que ver si calza dentro de lo que dice la ley y sus reglamentos.

**Concejal Argandoña Catur**

Agrega que lo que piden en cuanto a capacitación no aparecen los pos grados.

**Concejal Reyes Aymani**

Señala que debiera hacerse una evaluación psicológica dentro de la institución.

**5.- INFORME SUMARIO TRANSPARENCIA ACTIVA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (SEC. MUNICIPAL).**

**Secretaria Municipal**

Comenta que estuvieron sometidos a un sumario administrativo producto de la transparencia activa que en el fondo es la falta de información en la página web; se argumentaron todas las cosas que eran referente a la página web, que no funcionaba bien, el cual está en conocimiento del concejo porque lo presentó en un informe. Cree que va a llegar para informe del Concejo; agrega que sancionaron con una multa a la Alcaldesa, Secretaria Municipal y Director de Control con un 25%, 20% de rentas respectivamente y el Director de Control no se sabe porque ya no es funcionario actualmente; ser realizó un apelación o reconsideración, estando a la espera de la respuesta, imaginándose que va a llegar el resultado para el Concejo.

**Presidenta**

Agrega que están todas las Municipalidades de distintas comunas están con el mismo problemas, pero se está mejorando.

**Secretaria Municipal**

Explica que no se puede incorporar a un informático de punto fijo; ahora todo se hace vía web; explica cómo opera transparencia activa que es cuando se publica la información que sale del municipio firmado por la autoridad y transparencia pasiva siendo aquellos documentos que no están publicados pero la gente puede solicitarlos; indica que se perfeccionó la ley de probidad y transparencia recomendando que la lean ya que pide y amplia el marco de la gente que debe declarar patrimonio e intereses.

Señala que se usa como buena práctica publicar la dieta de los concejales.





## 6.- PUNTOS VARIOS:

### Concejal Reyes Aymani

Señala una carta que llegó a los Concejales sobre el Sistema Nacional de Residuos, ya que no sabe si hay un incumplimiento, enviado por el Ministro de Medio Ambiente, que se dé respuesta.

### Secretaria Municipal

Manifiesta que es una designación que se debe darle a un funcionario y debe ser con responsabilidad.

### Concejal Tito Condori

### Secretaria Municipal

Consulta sobre la consultora para el tema del tránsito.

### Presidenta

Responde que en estos días viene a entregar unos avances.

### Concejal Reyes Aymani

Indica que está bastante molesta con la consultora porque ha ido lento.

### Presidenta

Expone sobre el asunto de la basura porque le han reclamado por este tema.

### Secretaria Municipal

Responde que están saliendo muchos excesos ya que ha y mucha gente.

Agrega que lo estuvo conversando con la gente y desde el próximo verano a contar de diciembre se va a tener que hacer un plan de contingencia, también se va a revisar porque se echa a perder el camión; se está tratando de ver con la empresa sin tener que llegar a cursarles; concluye en que no está tan fácil el tema.

### Presidenta

Consulta al concejo sobre qué información adicional necesitan para el Convenio con Bienes Nacionales.

### Concejal Reyes Aymani

Señala que se debe hacer un trabajo de comisión para sesionarlo en marzo.

Se levanta la sesión N° 05, a las dieciséis horas con treinta minutos, en nombre de Dios y de la patria.



**ROXANA ARANDA CARU**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SANDRA BERNA MARTINEZ**  
PRESIDENTA

